



NOVEDADES LABORALES

1 **SUNAFIL ORIENTÓ A MÁS DE 200 MIL TRABAJADORES MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS**

Durante el primer semestre de 2026, la Sunafil informó que 203,610 trabajadores fueron orientados a nivel nacional mediante asistencias técnicas, capacitaciones y actividades informativas presenciales y virtuales.

Las acciones preventivas abordaron temas como igualdad salarial y no discriminación, protección de la madre trabajadora, ajustes razonables y cuota de empleo para personas con discapacidad, prevención del trabajo forzoso e infantil, libertad sindical, así como el cumplimiento de obligaciones laborales relacionadas con la planilla electrónica, el pago de beneficios sociales y la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Con estas acciones, la Sunafil reafirma su enfoque preventivo, promoviendo el conocimiento de los derechos laborales y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los empleadores antes del inicio de actuaciones inspectivas.

2 **MTPE IMPULSA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CON CINCO TRÁMITES ESTANDARIZADO**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que, mediante el Decreto Supremo N.º 107-2026-PCM, se estandarizarán cuatro procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad que tramitan los gobiernos regionales. La medida busca unificar requisitos, plazos y costos, eliminando diferencias entre regiones y evitando cobros indebidos.

La norma beneficiará a trabajadores, organizaciones sindicales y empresas, al establecer reglas uniformes, reducir la discrecionalidad administrativa, promover la digitalización de los trámites y prevenir la imposición de barreras burocráticas. Asimismo, los gobiernos regionales deberán actualizar sus TUPA en un plazo de 60 días, mientras que el Indecopi y la Contraloría supervisarán el cumplimiento de estas disposiciones.

Con esta medida, el MTPE suma 14 trámites estandarizados a nivel nacional, fortaleciendo la simplificación administrativa y facilitando el acceso de ciudadanos y empresas a los servicios laborales.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**